COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 01 de diciembre de 2015.-.

**ORDEN PARTICULAR Nº: 938.-**

**VISTO:** El Informe Complementario de fecha 25 de noviembre de 2015, por la cual el Comité de Evaluación proceden a Reevaluar la Adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2015 para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" con ID Nº 285.276, conforme a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Resolución DNCP Nº 3277/2015, a fin de retrotraer el procedimiento a la etapa de Evaluación de Ofertas.

**CONSIDERANDO:** Que, por Orden Particular del COMFAER N° 303, de fecha 25 de mayo de 2015, en el Numeral 1°, se autorizó y adjudico el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2015 para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner", a los oferentes CASA MONICA, Distribuidora MULTIMERC y MENEVA S.R.L.

Que, en un Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a realizar las correcciones y descargos pertinentes a lo solicitado por la DNCP.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones.

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA**
**O R D E N A:**

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 25 de noviembre de 2015, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2015, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"" para el Ejercicio Fiscal 2015, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de mayo de 2015.-

2°.- Rectifíquese los numerales 1°, 2° y 3° de la Orden Particular del COMFAER N° 303, de fecha 25 de mayo de 2015, como sigue:

- Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2015, realizada por la Fuerza Aérea Paraguaya, destinada a la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de las siguientes empresas:

- PAPELERA GUAIRA S.R.L., con RUC 80022417-5, por la suma de Gs. 101.796.500.- (Guaraníes Ciento un millones setecientos noventa y seis mil quinientos).
- CASA MONICA de Cristina Aguilera, con RUC 353074-4, por la suma de Gs. 70.233.300.- (Guaraníes Setenta millones doscientos treinta y tres mil trecientos).
- Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Nuñez, con RUC 932533-6, por la suma de Gs. 33.002.005.- (Guaraníes Treinta y tres millones dos mil cinco).
- MENEVA S.R.L., con RUC 80024014-6, por la suma de Gs. 756.000.- (Guaraníes Setecientos cincuenta y seis mil).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Cont. Orden Particular N° 938/2015.-

3°.- **Declárese Desierto**: Los Lotes N° 30 y 34, basado en el Art. 30 de la Ley 2051/03, inc. b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la Licitación…"

4°.- **Cancélese**, los Lotes N° 3 y 28, basado en el Art. 31 de la Ley 2051/03, "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito fuerza mayor…"

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA